

MINA INVIERNO RECURRE A LA JUSTICIA PARA LEVANTAR BLOQUEO DE TRABAJADORES

Presentó recurso de protección.

A través de un recurso de protección interpuesto en la Corte de Apelaciones de Punta Arenas, Mina Invierno busca que los trabajadores en huelga depongan el bloqueo que realizan en la ruta como medida de presión, tras no llegar a acuerdo en la negociación colectiva.

“Hemos llegado a un punto extremo. Las organizaciones sindicales están ejerciendo maniobras ilegales y arbitrarias con la finalidad de presionar a la compañía y así forzarla a aceptar sus pretensiones. Me sorprende que los dirigentes no sean capaces de entender el daño que sus acciones generan a más del 60% de los trabajadores de Mina Invierno que quieren continuar realizando sus funciones regularmente y a todo el personal de empresas contratistas que presta servicios en faena», señaló el declaró el gerente regional de Mina Invierno, Guillermo Hernández.

La acción en el tribunal de alzada busca que se adopten de modo urgente todas las medidas necesarias para restablecer el libre tránsito por la Ruta Y-50 que mantienen tomada tres sindicatos desde el día 29 de enero. Dicha vía -agregó- es el único camino que permite el acceso a Isla Riesco, por lo que el bloqueo con barricadas que sostienen los sindicatos San Lorenzo, Portuaria Otway y PSM1 (Producción y Servicios Mineros 1), no sólo impide las actividades de la empresa, sino que además afecta a todas las personas que por distintos motivos requieren entrar o salir de la isla.



2458total visits,2visits today